

Cuestionamiento de AMSAFE al cronograma de pagos anunciado

Ante el anuncio que hiciera el gobierno provincial de pagar el salario correspondiente a diciembre en fechas que llegan hasta el sexto día hábil del mes para los activos, el viernes 9 de enero –recordamos que la Ley de Contrato de Trabajo establece como fecha límite el quinto día hábil- y que, en el caso del sector pasivo, se corre hasta el 15 de enero, la AMSAFE hace un público cuestionamiento a esta medida.

Nuestro reclamo se basa en el fundamento de que para una gran mayoría de las/os compañeras y compañeros el sueldo docente es su único sustento y tiene un carácter alimentario, además de los compromisos que cada mes debemos asumir.

A la vez señalamos que nos llama profundamente la atención, que esta decisión de pagar de una manera inusual se toma en el mes de enero cuando las/os trabajadoras/es de la educación no tenemos posibilidad alguna de realizar medidas de acción.

Cronograma de pago

El Ministerio de Educación informó el cronograma de pago a docentes santafesinos.

- Martes 6 de enero: Docentes con DNI terminados en 5 y 6.
- Miércoles 7 de enero: Docentes con DNI terminados en 7, 8 y 9.
- Jueves 8 de enero: Docentes con DNI terminados en 0, 1 y 2.
- Viernes 9 de enero: Docentes con DNI terminados en 3 y 4.

Por su parte, las/os compañeras/os del sector pasivo cobrarán según el siguiente detalle:

- Lunes 12 de enero, con ingresos hasta \$8.000.
 - Martes 13 de enero, con ingresos entre \$8.001 y \$9.500.
 - Miércoles 14 de enero, con ingresos entre \$9.501 y \$13.000.
 - Jueves 15 de enero, con ingresos superiores a \$13.000.
-